CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 11:54:13
Recibo No. S000171545, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AJPCkcEdvD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC
Nit : 901401788-4
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 23486
Fecha de matrícula: 07 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 22 96
Barrio : EL CENTRO
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : inversionesmr.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128951633
Teléfono comercial 2 : 3174386008
Teléfono comercial 3 : 3128951633

Dirección para notificación judicial : CL 8 22 96
Barrio : EL CENTRO
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : inversionesmr.sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 202007 del 27 de julio de 2020 de la Creacion De Empresa de Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de agosto de 2020, con el No. 2569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 30 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2020, con el No. 2662 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Certificación del 22 de enero de 2021 de la Contador de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 2695 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL MEDIANTE ACTA NO. 002 DEL 2020 Y CERTIFICACION DEL CONTADOR

Por Acta No. 1 del 19 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 2696 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES MEDIANTE ACTA NO. 002 DEL 2020 POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Por Acta No. 1 del 19 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 2697 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL MEDIANTE ACTA NO. 002 DEL 2020 POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal llevar a cabo el desarrollo de las siguientes actividades: A) CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LICITA Y TODAS LAS DEMAS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 780.000.000,00
No. Acciones	780,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 780.000.000,00
No. Acciones	780,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

mediante acta no. 002 Del 2020 se aprueba aumento del capital autorizado, suscrito y pagado aprobado por asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad y obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 11:54:13
Recibo No. S000171545, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AJPCkcEdvD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 24 de febrero de 2025 de la Acta De Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025 con el No. 4844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARLON MAURICIO MONROY REY	C.C. No. 1.120.577.038

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 19 de marzo de 2025 de la Acta Asamblea De Accinistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2025 con el No. 4906 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA	C.C. No. 11.386.738	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	2662 del 14 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Cert. del 22 de enero de 2021 de la Contador	2695 del 25 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 19 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	2696 del 25 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 19 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	2697 del 25 de enero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: S9522 I5629

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 11:54:13
Recibo No. S000171545, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AJPCkcEdvD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CHACAL BOUTIQ
Matrícula No.: 24908
Fecha de Matrícula: 25 de mayo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 22 104
Barrio : EL CENTRO
Municipio: San José, Guaviare

Nombre: JBM TODO PARA EL HOGAR
Matrícula No.: 25326
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 N 22 96 BRR EL CENTRO
Barrio : EL CENTRO
Municipio: San José, Guaviare

Nombre: METALICAS M&R
Matrícula No.: 25327
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 27 A 2639
Barrio : SAN JORGE 2
Municipio: San José, Guaviare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.063.471.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMETARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 11:54:13
Recibo No. S000171545, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AJPCkcEdvD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****